



PLAZO SOLICITUD SUBVENCIÓN 2020

Con fecha 14 de septiembre de 2020, se ha publicado en el BOCM extracto de la **Convocatoria Pública de Subvenciones del área de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos ejercicio 2020**, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2020, de conformidad con las **Bases Generales reguladoras de Concesión de Subvenciones del área de Participación Ciudadana a entidades ciudadanas de vecinos**, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2019 y publicadas en el BOCM con fecha 5 de marzo de 2019. Los textos íntegros tanto de las Bases Generales como de la Convocatoria están así mismo publicados en la página web del Ayuntamiento de Mostoles.

De conformidad con el punto octavo de la Convocatoria, el **plazo de presentación** de la Solicitud de Subvención y la documentación del Anexo I, se establece **del 15 de septiembre al 13 de octubre de 2020, ambos inclusive.**

Se deberán incluir necesariamente **Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

La presentación se realizará, preferiblemente, vía telemática en el Registro Electrónico con el Certificado digital de la asociación https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/registro-electronico, o en el Registro General del Ayuntamiento y los Registros Auxiliares de las Juntas Municipales de Distrito, debiéndose, en este caso, **solicitar cuanto antes CITA PREVIA** en la web municipal <https://ssweb.seap.minhap.es/icpplus/citar?i=es&org=MOST>, con objeto de que la solicitud se realice en el plazo indicado.

Se adjunta Solicitud de Subvención y Convocatoria con dos anexos.

Para más información contactar con el **Área de Participación Ciudadana, C/ San Antonio, 2, tercera planta, teléfono 916 489 486.**

En Mostoles, a 14 de septiembre de 2020
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

